



Asamblea General

Distr.  
GENERAL

A/44/958  
27 de junio de 1990

ORIGINAL: ESPAÑOL

Cuadragésimo cuarto período de sesiones  
Tema 34 del programa

LA SITUACION EN CENTROAMERICA: AMENAZAS A LA PAZ Y LA  
SEGURIDAD INTERNACIONALES E INICIATIVAS DE PAZ

Carta de fecha 20 de junio de 1990 dirigida al Secretario General por  
los representantes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y  
Nicaragua ante las Naciones Unidas

Tenemos el agrado de dirigirnos a Vuestra Excelencia con el objeto de remitirle la Declaración de Antigua suscrita en la ciudad de Antigua Guatemala, el 17 de junio de 1990, por los Presidentes de las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, y por el Presidente de Panamá en calidad de observador invitado, al término de la reunión que sostuvieron los días 15, 16 y 17 recién pasados. Asimismo, incluimos el Plan de Acción Económico de Centroamérica, que fuera adoptado en la misma ocasión (véase el anexo).

Agradeceremos a Vuestra Excelencia que disponga la distribución de ambos textos como documentos oficiales del cuadragésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General, en relación con el tema 34 del programa.

(Firmado) Emilia CASTRO de BARISH Encargada de Negocios interina Misión Permanente de Costa Rica ante las Naciones Unidas	(Firmado) Guillermo A. MELENDEZ-BARAHONA Encargado de Negocios interino Misión Permanente de El Salvador ante las Naciones Unidas
(Firmado) Francisco VILLAGRAN DE LEON Representante Permanente Misión Permanente de Guatemala ante las Naciones Unidas	(Firmado) Roberto FLORES BERMUDEZ Representante Permanente Misión Permanente de Honduras ante las Naciones Unidas
(Firmado) William VIGIL BLACK Encargado de Negocios interino Misión Permanente de Nicaragua ante las Naciones Unidas	

Anexo

DECLARACION DE ANTIGUA

"Que todos se levanten, que se llame a todos,  
que no haya un grupo, ni dos grupos de entre nosotros  
que se quede atrás de los demás."

Popol Vuh

Los Presidentes de las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y con la presencia del Presidente de Panamá, reunidos en la ciudad de Antigua Guatemala, el 15, 16 y 17 de junio de 1990, reiteramos lo expresado en las declaraciones conjuntas de las reuniones de Esquipulas I y II, en que manifestamos que "no es posible alcanzar paz sin desarrollo".

Hemos hecho un esfuerzo de comprensión regional y de poner lo mejor de nosotros mismos para lograr una Centroamérica con paz y democracia. Ahora nos toca avanzar hacia una Centroamérica desarrollada y capaz de atender por sí sola las necesidades fundamentales de cada uno de nuestros ciudadanos. Vemos la integración como medio para ese desarrollo y aspiramos a esa Centroamérica vinculada con el mundo sobre la base de una interdependencia fecunda y respetuosa.

Ese camino de la paz que pasa por el desarrollo nos exige encarar el futuro con esperanza, emprender con energía e imaginación nuestro desarrollo y crecimiento económico con una mayor y más justa distribución de sus beneficios. Sólo así será posible romper el círculo vicioso de pobreza y frustración. La guerra y la violencia es un acto de crueldad humana, pero la pobreza es un acto de abandono humano que debemos enfrentar. La violencia empieza a formar parte de una historia que no vamos a olvidar pero que no debemos repetir, ahora empezamos a recorrer otros caminos.

Es por ello y por interpretar el clamor popular que hemos afirmado que no queremos más guerra y violencia, sino que en su lugar, esa energía se ponga al servicio de los mejores intereses del desarrollo del pueblo centroamericano. Reiteramos que "tenemos caminos centroamericanos para la paz y el desarrollo" y estamos dispuestos a recorrerlos en primer lugar a partir de nuestras propias fuerzas, pero la tarea se verá facilitada de contarse con el generoso apoyo de la comunidad internacional.

Queremos trazar juntos las líneas fundamentales que orienten nuestro proceso de desarrollo y, dentro de éste, el referente a la integración económica. En este esfuerzo queremos tomar las decisiones y emprender las rutas necesarias para ser protagonistas responsables de nuestro propio crecimiento y socios eficaces para la cooperación. Para ello es necesario el funcionamiento eficiente de nuestro sistema regional.

Para crear una comunidad económica del istmo centroamericano, todos debemos participar, que nadie se quede atrás; por ello, instamos a los diferentes grupos privados, asociaciones, cooperativas y organizaciones gremiales, sindicales, religiosas, culturales y de desarrollo, a los medios de comunicación y a toda nuestra población, para que a todos sus niveles, se sumen creativa y conjuntamente en sus respectivos campos de competencia y actuación a estos esfuerzos, de forma que avancemos con una convicción ampliamente compartida de la necesidad de una Centroamérica unida, y una participación plena de la población en los esfuerzos y beneficios de ese desarrollo.

Preámbulo

Los Presidentes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, con la presencia del Presidente de Panamá, reunidos en la ciudad de Antigua Guatemala, monumento colonial de América, los días 15, 16 y 17 de junio de 1990,

Reiterando la plena vigencia de los Acuerdos de Esquipulas y los subsiguientes, así como su compromiso de continuar su cumplimiento para consolidar los progresos alcanzados,

Complacidos de los positivos avances en el cumplimiento de los compromisos contraídos por los cinco países centroamericanos en el Proceso de Esquipulas,

Reafirmando que la solución de los problemas del desarrollo es responsabilidad primaria de los pueblos y gobiernos centroamericanos; compenetrados de su compromiso de consolidar la paz y la democracia y de forjar individual y colectivamente un mejor destino económico y social para Centroamérica,

Conscientes de la necesidad de un respeto absoluto a los derechos fundamentales del hombre que permita a los pueblos centroamericanos la realización plena de su dignidad humana en un marco de libertad y justicia social,

Tomando en cuenta que una década de crisis económica y conflictos armados han causado significativas pérdidas de vidas y de capacidad productiva, afectando seriamente a las sociedades centroamericanas, obstaculizando el desarrollo y profundizando la pobreza,

Convencidos de que, siendo el hombre el sujeto protagónico del desarrollo, deben dedicarse los mayores esfuerzos para el logro de su bienestar material y espiritual y la protección de sus derechos humanos fundamentales,

Persuadidos que las realizaciones en materia de paz y democracia pueden verse seriamente comprometidas si no se logran avances significativos e inmediatos para obtener un sistema de bienestar y justicia económica y social,

Ratificando su pleno apoyo a los gobiernos constitucionales ante las acciones desplegadas por grupos irregulares que aún subsisten en la región y que perjudican el proceso de desarrollo,

Reiterando que la paz y el desarrollo son inseparables y en cumplimiento de las decisiones adoptadas en la Declaración de Montelimar destinadas a enfrentar la grave situación económica y social de Centroamérica y complementar así los avances hasta ahora logrados en materia de paz y democracia,

Buscando la consolidación de los objetivos identificados en el Procedimiento de Esquipulas y exhortando a la comunidad internacional a apoyar y complementar nuestros esfuerzos,

Frente a nuestros pueblos y la comunidad internacional,

Acordamos

I

1. Reafirmar que el respeto irrestricto y la plena vigencia de los derechos humanos es la base fundamental de los sistemas democráticos, que los procesos electorales libres son parte insustituible de los mismos, como el medio idóneo de expresión de la voluntad popular y que es necesario fortalecer, consolidar y perfeccionar los poderes e instituciones judiciales, electorales y otras que sustentan los gobiernos democráticos. Instamos a la comunidad internacional a que apoye los proyectos que para este efecto se llevan a cabo;

2. Coincidiendo en la necesidad de verificar y dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos sobre democratización y reconciliación nacional, en el marco del Procedimiento de Esquipulas, encargar a la Comisión Ejecutiva examinar, en su próxima reunión, las medidas y mecanismos para lograr esos objetivos y que para tal efecto establezca un grupo ad hoc que, apoyado en organismos especializados en la materia, le recomiende las posibles acciones a seguir;

3. Los Presidentes de Guatemala, El Salvador y Costa Rica, dentro del espíritu de los Acuerdos de Esquipulas II y teniendo presente los Acuerdos de Tela y San Isidro de Coronado relacionados con la demanda incoada ante la Corte Internacional de Justicia de La Haya de fecha 28 de julio de 1986 por Nicaragua contra Honduras, bajo el epígrafe "Acciones Armadas Fronterizas y Transfronterizas", instan a los Gobiernos de Nicaragua y Honduras a integrar la comisión que buscará un arreglo extrajudicial para el referido diferendo, con la esperanza que se encuentre la más pronta solución;

4. Con el propósito de fortalecer y ampliar los alcances del proceso pacificador regional, instruir a la Comisión Ejecutiva que proponga mecanismos y acciones concretas en materia de solución pacífica de las controversias, en la eventualidad de diferendos entre Estados de la región;

5. Los Presidentes de Guatemala, El Salvador, Honduras y Costa Rica saludan con entusiasmo y verdadera complacencia a la Señora Presidenta de Nicaragua, Doña Violeta Barrios de Chamorro, por su participación en la VIII Reunión Cumbre, con la plena convicción de que su presencia estimula nuestros esfuerzos para proseguir el camino que conduce a cimentar la paz, la democracia y el desarrollo económico y social en la región, otorgándole su total apoyo y reconocimiento en la tarea que ha emprendido para alcanzar la recuperación de Nicaragua, especialmente por los trascendentales logros alcanzados en la desmovilización de la Resistencia Nicaragüense y la calendarización para una reducción sustancial de las fuerzas armadas de su país, todo ello dentro del espíritu de los Acuerdos de Esquipulas;

6. Asimismo, los Presidentes de El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua congratulan al Señor Presidente de Costa Rica, Don Rafael Angel Calderón Fournier, por su primera participación en la Cumbre, otorgándole una cordial bienvenida, en la seguridad de que sus esfuerzos contribuirán a su fortalecimiento y al logro de los propósitos y acuerdos asumidos;

7. Los Presidentes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala y Nicaragua expresan, igualmente, su viva satisfacción y respaldo a la política del Gobierno de Honduras presidido por el Licenciado Rafael Leonardo Callejas, de no permitir la utilización de su territorio por fuerzas irregulares y su decidida cooperación en el cumplimiento del Plan Conjunto para la Desmovilización, Repatriación o Reubicación Voluntarias en Nicaragua y Terceros Países de los Miembros de la Resistencia Nicaragüense y sus Familiares, realizado bajo los auspicios de la Comisión Internacional de Apoyo y Verificación/Grupo de Observadores de las Naciones Unidas en Centroamérica (CIAV/ONUCA);

8. Elogiar las iniciativas de los Presidentes Marco Vinicio Cerezo Arévalo por la creación de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo y del Presidente Rafael Angel Calderón Fournier por la promoción de un nuevo orden ecológico internacional;

9. Reconocer la importancia de la presencia de Panamá en esta Cumbre y reiterarle la invitación a participar en forma activa en los procesos de diálogo, negociación y concertación que, en estas materias, realizan los gobiernos centroamericanos y expresarle nuestro interés y el de nuestros pueblos para que pronto se incorpore como parte del proceso de integración económica centroamericana y de los demás organismos regionales;

10. Brindar su más decidido respaldo al proceso de diálogo entre la Comisión Nacional de Reconciliación y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca, iniciado en el curso del presente año en Oslo y continuado en Madrid;

11. Destacar los últimos logros alcanzados entre el Gobierno de Nicaragua y la Resistencia Nicaragüense en la ejecución de la "Declaración de Managua" del 4 de mayo de 1990 y de su Protocolo del 11 de ese mismo mes, dado que con el desarme voluntario de más de 14.900 irregulares, según informe de ONUCA y CIAV, prácticamente han logrado culminar el proceso de desmovilización, lo que constituye un aporte sustancial para la paz de Centroamérica;

12. Reconocer y agradecer el aporte y los esfuerzos desplegados por ONUCA y la CIAV en favor de la paz centroamericana;

13. Los Presidentes de Costa Rica, Guatemala, Honduras y Nicaragua, preocupados por la persistencia del conflicto armado en El Salvador, reafirman su pleno apoyo a los esfuerzos del Presidente Alfredo Cristiani y de su Gobierno, en su empeño de encontrar una solución pacífica y democrática al mismo. En este sentido, se congratulan de los avances logrados en el diálogo reiniciado por el Gobierno de El Salvador con el FMLN, bajos los auspicios del Secretario General de las Naciones Unidas, Javier Pérez de Cuéllar, esperando que en su desarrollo se logre, al más breve plazo, finalizar el enfrentamiento armado y se alcance el restablecimiento definitivo de la paz en ese hermano país. Asimismo, reiteran su llamado al FMLN para que de inmediato ponga fin a todo tipo de acción violenta que afecte directa o indirectamente a la población civil y exhorta a sus integrantes a que se acojan al Plan Conjunto de Desmovilización aprobado en Tela, Honduras;

14. Manifiestar su complacencia por la reducción de tensiones a nivel mundial y exhortar a las principales Potencias militares a que asignen recursos financieros y técnicos, liberados por el proceso de desarme, a programas de cooperación para el desarrollo económico y social del istmo centroamericano;

15. Proseguir, de manera urgente, las negociaciones en materia de seguridad, verificación, control y limitación de armamentos de conformidad con los Acuerdos de Esquipulas II, a fin de aprovechar los recursos y redirigirlos hacia el desarrollo de nuestros pueblos, para lo cual se considerará la asesoría técnica de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos, de la Secretaría General de las Naciones Unidas y otros organismos especializados. Para continuar las negociaciones, los Vicecancilleres y demás delegados que integran la Comisión de Seguridad se reunirán en San José, Costa Rica, el 31 de julio del año en curso;

16. Hacer un llamado a la comunidad internacional para que respalde proyectos sociales y de desarrollo para aquellas personas que se reincorporen a la vida civil, como consecuencia de una eventual reducción de efectivos militares;

17. Manifiestar nuestro reconocimiento a la Comunidad Económica Europea por su particular apoyo al proceso de integración centroamericana, materializado en los diferentes foros dentro del Marco del Acuerdo de Luxemburgo y exhortarlos a continuar el diálogo político e incrementar la cooperación económica en favor del desarrollo económico y social de la región;

18. Tomar nota con satisfacción de la reciente decisión de la comunidad internacional de apoyar la prolongación del Plan Especial de Cooperación Económica para Centroamérica (PEC) y de dotarlo de recursos adicionales. Asimismo, hacerle un llamado para que apoye los proyectos que, en el marco de este mecanismo presenten nuestros países;

19. Expresar su profunda complacencia por los resultados positivos logrados en la Reunión de Roma - Estocolmo II - que ayudarán a Nicaragua a superar la grave crisis económica que enfrenta;

20. Hacer un llamado a la comunidad internacional para que brinde apoyo concreto a la ejecución de las propuestas que serán presentadas por los gobiernos convocantes a la primera reunión internacional del Comité de Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre Refugiados Centroamericanos, que se celebrará en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, el 27 y 28 de junio de 1990;

21. En el marco del Acuerdo de Cooperación Regional para la Erradicación del Tráfico Ilícito de Drogas, suscrito durante la Cumbre de Montelimar, convocar para el 20 y 21 de julio próximo, en Managua, a una reunión de las autoridades responsables en esta materia, a fin de intercambiar información, proceder a planificar y coordinar la ejecución de las decisiones contenidas en dicho Acuerdo;

22. Fortalecer los grupos centroamericanos (GRUCA) ante los diversos foros y conferencias internacionales, a fin de aunar posiciones y mejorar la capacidad negociadora de la región. En este mismo ámbito, buscar la coordinación de políticas y el respaldo a candidaturas ante los organismos internacionales;

23. Expresar su satisfacción por la vigencia, a partir del 1° de mayo de 1990, del Tratado Constitutivo del Parlamento Centroamericano y otras Instancias Políticas y su Protocolo, así como por la elección que, para integrarlo, ya realizó Honduras. Hacer un llamado a la comunidad internacional para que apoye el proceso de su conformación;

## II

24. Impulsar el desarrollo sostenido de Centroamérica mediante una estrategia conjunta hacia afuera, estableciendo mecanismos de consulta y coordinación para fortalecer la participación de nuestras economías en el comercio internacional;

25. Reiterar la plena voluntad política de nuestros gobiernos para enfrentar, mediante el esfuerzo propio, individual y de la sociedad en su conjunto, los desafíos del desarrollo, reactivando las economías para abatir la pobreza en un marco efectivo de democracia económica;

26. Reestructurar, fortalecer y reactivar el proceso de integración, así como los organismos regionales centroamericanos, adecuando o rediseñando su marco jurídico e institucional para imprimirles renovado dinamismo y facilitar su readaptación a las nuevas estrategias de apertura externa y modernización productiva que emprenden los países centroamericanos, aspirando a la conformación y consolidación de la comunidad económica del istmo centroamericano;

27. Impulsar mediante acciones concretas a escala nacional y regional la transformación de las estructuras productivas, combinando las políticas de corto, mediano y largo plazo;

28. Definir mecanismos de apoyo individual y regional a las acciones que emprendan las naciones centroamericanas en la renegociación de sus respectivas deudas externas. En este sentido, hacemos un llamado a la comunidad internacional para que contribuya con nuestros esfuerzos a aliviar el peso de la deuda externa y liberar así los recursos financieros para el desarrollo de la región;

29. Reconocer la importancia que para el desarrollo económico y social de Centroamérica tiene la Banca internacional de desarrollo, en particular el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), en virtud de lo cual sería deseable que, ambas instituciones, participen activamente en el financiamiento de aquellos proyectos importantes de la región y que contribuyan al logro de los fines y objetivos contenidos en esta declaración;

Invitar al BID y al BCIE a que promuevan ante los países amigos de Centroamérica, operaciones de cofinanciamiento que complementen el de proyectos específicos asistidos por estas instituciones. Asimismo, exhortar a esas naciones a prestar la máxima cooperación a esos pedidos individuales o a establecer fondos globales de cofinanciamiento destinados a la región;

30. Impulsar un proceso a nivel nacional y regional que permita acelerar la reconstrucción y transformación de las estructuras productivas y tecnológicas de los países centroamericanos, como base para una reinserción eficiente y dinámica de la región en el mercado mundial, que se traduzca en el bienestar social de nuestros pueblos;

31. Dar prioridad al establecimiento de mecanismos centroamericanos para la protección de los ecosistemas de la región y apoyar los esfuerzos nacionales, con especial énfasis en los recursos no renovables, suelos, bosques y aguas. Reiterar su apoyo a las labores que realiza la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo y hacer un llamado a la comunidad internacional para que le brinde la cooperación necesaria a los esfuerzos que realiza en esta materia;

32. Coordinar políticas que permitan la incorporación efectiva del sector agrícola al desarrollo económico y social, enfatizando programas que garanticen la seguridad alimentaria y el autoabastecimiento de productos básicos, en condiciones de estabilidad de precios y libre comercio en la región centroamericana;

33. Impulsar políticas, programas y proyectos en educación e investigación científica y tecnológica en la región, por ser considerada universalmente la educación un valor fundamental para la superación integral del individuo y el progreso económico, social, político y cultural de nuestros pueblos;

34. Estudiar los diferentes mecanismos de cooperación externa, así como otras iniciativas, en especial la incluida en el informe de la Comisión Internacional para la Recuperación y el Desarrollo de Centroamérica, conocida como Comisión Sanford, para coordinar y optimizar dicha cooperación externa en función de las necesidades de la región;

35. Revisar y modernizar el sector público, sobre bases de austeridad y eficiencia, para buscar un Estado más eficaz, ágil y centrado tanto en la facilitación y estímulo de las actividades de los agentes económicos, como en la prestación de servicios adecuados a la población;

El sector productivo, en su sentido más amplio, está llamado a jugar el papel central en la transformación de las economías y en el desenvolvimiento del proceso de integración económica regional;

36. Impulsar el desarrollo de los recursos humanos de la región. Firmemente convencidos de que la paz es inseparable de la justicia social y que mientras existan hambre y miseria no puede consolidarse la democracia plena en Centroamérica, nos comprometemos a promover el desarrollo que, hoy en día, representa el nuevo nombre de la paz. La mejor garantía de convivencia pacífica y productiva está en mejorar la salud, proteger la niñez y profundizar y ampliar la educación intelectual, moral y técnica de la población centroamericana. Lo anterior implica, no sólo mejorar y ampliar los servicios aludidos, sino también garantizar las posibilidades de acceso para todos los centroamericanos;

37. Reafirmar el carácter fundamental de la "Cumbre de Presidentes de Centroamérica", como el mecanismo superior de decisión y coordinación de los acuerdos y medidas asumidos en esta declaración dentro del Procedimiento para Establecer la Paz Firme y Duradera en Centroamérica (Esquipulas II). En adición a las instancias ya establecidas en el procedimiento señalado, se crea la Comisión Económica y Financiera como instancia de coordinación y seguimiento del Plan de Acción Económico para Centroamérica, integrada por los Ministros de los respectivos gabinetes económicos, para que le dé cumplimiento a los acuerdos y compromisos de carácter económico contenidos en esta declaración presidencial;

38. Adoptar el Plan de Acción Económico para Centroamérica (PAECA) para el cumplimiento de los compromisos asumidos en materia de desarrollo económico y social, el que forma parte integral de la presente declaración;

39. Acuerdan reunirse de nuevo en el transcurso del último trimestre de 1990 en la República de Costa Rica;

40. Agradecer al pueblo y Gobierno de Guatemala, país en donde por primera vez se reunieron los Presidentes Centroamericanos en el marco de Esquipulas, sus atenciones que crearon la atmósfera de hermandad que impulsó esta nueva etapa del proceso pacificador regional.

Antigua Guatemala, 17 de junio de 1990

(Firmado) Rafael Angel CALDERON FOURNIER  
Presidente de la República  
de Costa Rica

(Firmado) Alfredo CRISTIANI BURKARD  
Presidente de la República  
de El Salvador

(Firmado) Marco Vinicio CEREZO AREVALO  
Presidente de la República  
de Guatemala

(Firmado) Rafael Leonardo CALLEJAS ROMERO  
Presidente de la República  
de Honduras

Como observador invitado:

(Firmado) Violeta BARRIOS de CHAMORRO  
Presidenta de la República  
de Nicaragua

(Firmado) Guillermo ENDARA GALIMANY  
Presidente de la República  
de Panamá

## Apéndice

### PLAN DE ACCION ECONOMICO DE CENTROAMERICA

#### I. NUEVO MARCO JURIDICO Y OPERATIVO DE LA INTEGRACION

1. Iniciar a la brevedad el análisis y el estudio de los instrumentos jurídicos e institucionales de la integración, a fin de crear un nuevo marco jurídico y operativo para la misma. Se instruye a los Ministros responsables de la integración y desarrollo regional para que comiencen cuanto antes el proceso.
2. Hacer efectivos los compromisos asumidos en el Convenio de Financiación entre la Comunidad Económica Europea y los países de Centroamérica para el establecimiento de un sistema regional de pagos, así como los contenidos en el anexo denominado Programa de Desmantelamiento de los Obstáculos al Comercio Intracentroamericano.
3. En materia arancelaria, instruir a los Ministros responsables de la integración y desarrollo regional para presentar a sus respectivos colegas, en un plazo no mayor de tres meses contados a partir de esta fecha, un programa y su correlativa calendarización de los niveles arancelarios que irán estableciéndose.

#### II. PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA E INTEGRACION COMERCIAL

4. Impulsar un programa de construcción y de reconstrucción de infraestructura física, que dé pleno apoyo a los proyectos de corredores centroamericanos de transporte, comunicaciones, aduanas, puertos y la generación y transmisión de energía eléctrica, con miras al desarrollo integral hacia adentro y hacia afuera. Se instruye a los Ministros responsables de los sectores correspondientes, para que en un plazo no mayor de seis meses procedan a elaborar un inventario de los proyectos que den lugar a la formulación de un programa que cumpla con los objetivos trazados.
5. Instruir a las autoridades competentes para coordinar e impulsar medidas que faciliten el transporte centroamericano de personas y mercancías, simplificando los trámites aduaneros y migratorios.
6. Reiterar el mandato a los Ministros responsables de la integración económica y desarrollo regional para que se dé cumplimiento a los plazos convenidos en el Programa de Desmantelamiento de los Obstáculos al Comercio Intracentroamericano, relativo a la negociación para multilateralizar los convenios de comercio intrarregional.

#### III. COORDINACION REGIONAL PARA LA PROMOCION DEL COMERCIO EXTERIOR

7. Diseñar un programa selectivo que coordine en forma eficiente un servicio exterior de representatividad centroamericana en materia de comercio exterior; promoción de la inversión extranjera; turismo; y en las negociaciones multilaterales que interesan a la región. A tal efecto los Presidentes instruimos a nuestros

respectivos Ministros de Relaciones Exteriores y de Economía, o Encargados de Comercio Exterior o entidades responsables del turismo, para que internamente elaboren una propuesta que deberá ser sometida al conocimiento de los Ministros responsables de la integración y desarrollo regional en un plazo no mayor de tres meses a partir de la fecha.

8. Instruir a los Ministros de Economía para coordinar las acciones conducentes a:

a) Analizar el proceso de incorporación y participación en el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT). Las negociaciones en curso para el ingreso al GATT deberán tomar en consideración las condiciones negociadas de los países centroamericanos que ya forman parte de ese organismo, a fin de evitar tratamientos que distorsionen la posición competitiva de los mismos.

b) Efectuar las gestiones que sean necesarias para dar permanencia y ampliar las concesiones no recíprocas en determinados mercados logrando una ampliación de la iniciativa de la Cuenca del Caribe; un tratamiento conjunto similar al que se otorga a los países beneficiarios de la Convención de Lomé; así como una mejor participación y tratamiento favorable en mercados de América, Europa y Asia.

#### IV. PARTICIPACION ACTIVA DE LOS SECTORES SOCIALES

9. Instruir a los Ministros responsables de la integración y el desarrollo regional para que en un plazo de tres meses diseñen mecanismos ágiles y dinámicos que propicien amplios procesos de consulta y de participación entre los gobiernos y los distintos sectores sociales relacionados con el desarrollo para que su participación sea protagónica en la toma de decisiones de la región, conducentes al logro de los fines que en la presente "Cumbre Económica" se persiguen.

#### V. POLITICA DE RECONVERSION INDUSTRIAL

10. Instruir a los Ministros responsables de la integración y el desarrollo regional para que impulsen una política de reconversión industrial gradual y selectiva a fin de mejorar la eficiencia de las actividades productivas, promover la complementariedad de los países, la conquista de nuevos mercados y la sustitución competitiva de las importaciones en las áreas que se consideren convenientes.

#### VI. DEMOCRATIZACION ECONOMICA DE LAS EMPRESAS DEL ESTADO

11. Apoyar los procesos de transformación de las empresas productivas del Estado, a fin de fomentar la democratización económica y una tenencia más amplia y eficiente de los bienes productivos.

#### VII. COORDINACION DE POLITICA AGRICOLA

12. Instruir a los Ministros a quienes compete para que en un plazo de tres meses, a partir de la presente fecha, elaboren una política agrícola coordinada, adecuada a este Plan, especialmente en aspectos de producción, servicios de apoyo y tecnología, tanto para lograr una rápida recuperación y expansión de los bienes tradicionales de exportación y el incremento de los no tradicionales, así como para lograr una mayor seguridad alimentaria regional y asegurar el abastecimiento de insumos industriales, generando así eslabones productivos.

#### VIII. POLITICA REGIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGIA

13. Instruir a los Ministros responsables de la integración y el desarrollo regional y a las autoridades gubernamentales competentes, en ciencia y tecnología para que en un plazo de seis meses, diseñen una política y un programa regional en ciencia y tecnología para el máximo aprovechamiento del acervo de conocimiento disponible en cada una de nuestras naciones y a nivel internacional, para generar recursos propios y la elaboración de proyectos regionales, promoviendo la innovación tecnológica con criterios de selectividad, que se integren a la nueva estrategia conjunta hacia terceros mercados. Para tales fines, asimismo, los Ministros responsables de la integración y el desarrollo regional, en igual plazo darán los pasos conducentes para el rediseño de los organismos regionales relacionados con la educación y la investigación científica y tecnológica.

#### IX. COORDINACION EN LOS PROGRAMAS DE AJUSTE ECONOMICO

14. Impulsar los procesos de coordinación en torno a los programas de ajuste macroeconómico de cada país, y sentar las bases del desarrollo regional, en vista de que ellos son necesarios para promover un adecuado desarrollo de los países, y por su beneficio directo para el bienestar de los pueblos centroamericanos.

#### X. PROGRAMAS DE COMPENSACION SOCIAL AL AJUSTE ECONOMICO

15. Instruir a los Ministros responsables, para que en un plazo de tres meses impulsen los programas específicos destinados a minimizar el impacto que en el corto plazo, provoca los esfuerzos del ajuste económico en los grupos más desprotegidos, e incorporar a los sectores de menores recursos al proceso de desarrollo, mediante el acceso a bienes de capital, tecnología y capacitación a dichos grupos, especialmente los ligados al sector informal, la microempresa y otras formas asociativas de producción. La preparación de planes de desarrollo rural es parte integral de esta instrucción.

XI. FORO DE CONSULTA SOBRE LA DEUDA EXTERNA Y COOPERACION  
FINANCIERA INTERNACIONAL

16. Instruir a los Ministros de Finanzas o Hacienda y Crédito Público, así como a los Presidentes de los Bancos Centrales para que en un plazo de un mes, procedan a establecer un foro de consulta y coordinación centroamericana en materia de deuda externa para encontrar soluciones apropiadas a la deuda bilateral o multilateral.

17. Instruir a los funcionarios competentes para que realicen negociaciones para agilizar la cooperación financiera adicional destinada a la reconstrucción económica, a la consolidación de la democracia, a la paz y a la transformación productiva, con énfasis en los programas conjuntos de acción regional.

Antigua Guatemala, 17 de junio de 1990

(Firmado) Rafael Angel CALDERON FOURNIER  
Presidente de la República  
de Costa Rica

(Firmado) Alfredo CRISTIANI BURKARD  
Presidente de la República  
de El Salvador

(Firmado) Marco Vinicio CEREZO AREVALO  
Presidente de la República  
de Guatemala

(Firmado) Rafael Leonardo CALLEJAS ROMERO  
Presidente de la República  
de Honduras

(Firmado) Violeta BARRIOS de CHAMORRO  
Presidenta de la República  
de Nicaragua

(Firmado) Guillermo ENDARA GALIMANY  
Presidente de la República  
de Panamá

-----